

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO, ACREDITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA “PEQUEÑAS EMPRESAS GRANDES LOGROS”

La **Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)** a través de la Dirección General de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales (DGAAAI), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma N° 10, Colonia Tabacalera, C.P.06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con página electrónica de internet <https://anam.gob.mx/MIPYMES>, correo electrónico: [atencion.mipymes@anam.gob.mx](mailto:atencion.mipymes@anam.gob.mx) y teléfono 5512031000 ext. 47602 es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través del Programa “**Pequeñas Empresas, Grandes Logros**” (PEGL), observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad así como las obligaciones de seguridad y confidencialidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales de las personas físicas que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, recaba en forma directa de sus titulares la ANAM-DGAAAI, para la instrumentación del Programa PEGL, serán utilizados para llevar a cabo las siguientes finalidades:

- Registrar a las personas físicas de las empresas interesadas y usuarias en bases de datos internas
- Acreditar que las personas físicas participantes cumplan con los requisitos necesarios para aplicar en el Programa.
- Mantener constante comunicación con los candidatos y participantes durante instrumentación del Programa.
- Identificar casos de éxito, así como su publicación en los medios electrónicos y digitales de la ANAM.
- Remisión de información a diversas unidades administrativas de la ANAM, y otras autoridades competentes en materia de comercio exterior para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades que motivan el tratamiento de los datos personales;
- Generar estadísticas respecto al número de empleados, fecha de inicio de operaciones y experiencia en el comercio exterior; de su inscripción en asociaciones o cámaras empresariales, ubicación y otros detalles relevantes de la persona física participante en el programa.

Para las finalidades antes señaladas, se podrán recabar uno o más de los siguientes datos personales:

- Nombre de la persona física con actividad empresarial, unidad de negocio o establecimiento;
- Registro Federal de Contribuyentes
- Dirección;
- Número de teléfono fijo y móvil del contacto designado por el participante, así como su correo electrónico;
- Actividad económica y sector;
- Tamaño, número de empleados, unidad de negocio o establecimiento, fecha de inicio de su actividad empresarial;
- Reseña de su actividad empresarial, así como información relevante referente a los productos ofertados;
- Experiencia en el comercio exterior de la persona física con actividad empresarial, unidad de negocio o establecimiento

Los datos personales recopilados en el programa no serán públicos. Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

### **Fundamento para el tratamiento de sus datos personales**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 6, base A, fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 16 al 23, 25 al 29, 43 al 56, 66, 70, 85, 86 y del 94 al 120 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- Artículos 28 al 37, 38, último párrafo, 39 al 41 y 42, último párrafo, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.
- Artículo 3 fracción XII y artículo 13 fracción XV y 21 fracción VIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, expedido mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021

**¿Con quién compartimos sus datos personales y para qué fines?**



Se informa que la ANAM-DGAAAI no realizará la transferencia de los datos personales obtenidos y que son protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, salvo en aquellos casos que sea necesario para atender requerimientos de información formulados por autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO y de Portabilidad?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO así como de portabilidad de datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 10, Col. Tabacalera, Planta baja, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos (55) 12031000 exts. 43009 y 44024, correo electrónico [unidadtransparencia@anam.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@anam.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso del ejercicio del derecho de portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

### **Modificaciones al aviso de privacidad**

En caso de que el presente aviso de privacidad sufra alguna modificación, cambio o actualización, se hará de su conocimiento a través de una publicación visible en el micrositio del Programa “Pequeñas Empresas, Grandes Logros”. Por su seguridad, consulte en cualquier momento, si así lo desea, el contenido de este aviso de privacidad en el portal en el siguiente vínculo: <https://anam.gob.mx/MIPYMES/privacidad>

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 16 DE DICIEMBRE DE 2024



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO  
PARA EL REGISTRO, ACREDITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA “PEQUEÑAS EMPRESAS GRANDES  
LOGROS”**

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a través de la Dirección General de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para el registro, la evaluación y participación de las personas interesadas en el programa “Pequeñas Empresas, Grandes Logros”,

Podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la ANAM, en un horario de lunes a jueves 9:00 a 18:00 y viernes de 9:00 a 15:00 horas, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; así como a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia: [unidadtransparencia@anam.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@anam.gob.mx) y número telefónico (55) 12031000 exts. 43009 y 44024.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro apartado de internet: <https://anam.gob.mx/mipymes/privacidad/>. De igual forma en el caso de sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, la ANAM se compromete a informar sobre los cambios a través de su portal institucional.